

186046

CSN/AIN/17/IRA/1649/09

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de octubre de dos mil nueve en **LABORATORIOS CARRING, SL**, sito en [REDACTED] Cuenca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resolución de fecha 21-09-04.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 4 equipos [REDACTED] mod. [REDACTED] (fuentes de Cs-137 y Am-241/Be), para medida de densidad y humedad de suelos, identificados en el último informe anual. _____
- Durante la Inspección no estaba almacenado ningún equipo. _____
- El recinto para almacén de los equipos consistía en una dependencia de hormigón con espacio suficiente para los 4 equipos autorizados, que se correspondía con la documentación presentada al CSN y tenía la



señalización reglamentaria para advertir claramente del riesgo de radiación. _____

- El acceso estaba restringido para impedir la manipulación de los equipos por personal no autorizado y tenían sistemas que aseguraban el control de acceso. _____
- Tenían señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles. _____
- El Plan de Emergencia estaba actualizado con los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Tenían un Diario de Operación general numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN. Los registros estaban visados y firmados por el Supervisor. Reflejaba de forma clara y concreta la información relevante sobre la operación de la instalación. _____
- Desde la última Inspección no constaba ningún incidente radiológico en la instalación ni durante el transporte del material radiactivo. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Además del Diario de Operación general, tenían un Diario de Operación para cada equipo móvil, numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN, para anotar fecha de salida, personal de operación a cargo del equipo, lugar de uso e incidencias. _____
- Tenían disponibles registros de ubicación en cada momento de cada equipo móvil. Consistían en registros custodiados siempre en el recinto de almacenamiento donde al sacar un equipo el operador asumía la responsabilidad del mismo, anotando la fecha, lugar de uso, su nombre y firma. Tenían archivados los registros de los últimos 12 meses. _____
- Cada equipo radiactivo tenía asignado un monitor de radiación para facilitar el cumplimiento del requisito que establece que cada vez que un equipo radiactivo esté en funcionamiento deberá ir acompañado de un monitor de radiación. _____
- Antes de sacar un equipo medían el Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____



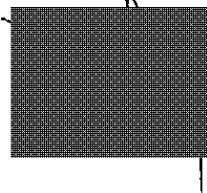
- Tenían registros de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por una entidad autorizada en los 12 meses anteriores al último uso con resultados conformes. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica de los equipos radiactivos realizados por una entidad autorizada en los 6 meses anteriores al último uso. _____
- Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Disponían de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR, señalización preceptiva para 4 vehículos de transporte y certificados de formación expedidos por el titular para todos los conductores que transportan un equipo radiactivo para sensibilizarlos de los peligros que conlleva dicho transporte. _____
- Disponían de 4 monitores de tasa de dosis, identificados en el último informe anual, operativos, para dar servicio a 4 equipos móviles, con sensibilidad y eficiencia adecuadas para el tipo y energía de la radiación emitida por el material radiactivo. _____
- Disponían de un procedimiento de calibración de los monitores, que establecía la calibración por el fabricante o un laboratorio acreditado por ENAC cada 5 años. Según comprobaciones aleatorias realizadas, habían cumplido el procedimiento y la respuesta ($V_{\text{medido}}/V_{\text{verdadero}}$) de los equipos estaba dentro de la tolerancia 0.80 - 1.20. _____
- Disponían de 5 trabajadores expuestos, con una licencia de supervisor y 4 de operador, vigentes. Estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. En el último año oficial, las lecturas de los dosímetros personales eran mensuales y la dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada era < 1 mSv en todos los trabajadores. _____
- Disponían de registros de formación continua sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, adaptada a la responsabilidad y nivel de riesgo de cada trabajador. Incluían a todos los trabajadores en los últimos 2 años. _____



DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIOS CARRING** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.